



PROTOCOLO COVID-19 PARA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA ESCALA DE TÉCNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO, ESPECIALIDAD TRANSPORTE AÉREO

Se seguirán estrictamente las medidas y recomendaciones del Ministerio de Sanidad vigentes en el momento de celebración de los exámenes y de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Para garantizar la máxima seguridad sanitaria a todos los participantes, se establecen las siguientes normas para el desarrollo del ejercicio. El incumplimiento de las mismas podría suponer la expulsión del opositor de la prueba.

Instrucciones generales

- Todas las comunicaciones con el Tribunal deberán realizarse a través del correo electrónico taereo.seleccion@mitma.es recogido en las bases de la convocatoria.
- Con carácter previo al día de celebración de la sesión oral en la que se haya convocado al opositor, se deberá comunicar al Órgano de Selección para su valoración y, en su caso, para la convocatoria del examen en una fecha posterior:
 - Si el aspirante presenta síntomas compatibles con la COVID-19, si se le ha diagnosticado la enfermedad y no ha finalizado el periodo de aislamiento o si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.
 - Si los síntomas compatibles con la COVID-19, o el diagnóstico de la enfermedad se producen dentro de las 24 horas inmediatamente anteriores a la hora de celebración del examen, el aspirante deberá abstenerse de acudir al lugar del examen, comunicando la causa de su no asistencia lo más rápidamente posible en la forma que más adelante se señala.
- La comunicación se realizará a través del correo electrónico taereo.seleccion@mitma.es y se adjuntará el debido justificante médico. El Tribunal podrá requerir la documentación adicional que considere necesaria para su valoración.
- No pueden acceder al recinto los aspirantes que tengan síntomas compatibles con COVID-19, se les haya diagnosticado la enfermedad y/o están en aislamiento o en cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada en los últimos 10 días. Los aspirantes tienen que **traer cumplimentada y firmada la Declaración Responsable** que figura como **ANEXO I** de este documento para poder acceder al aula. **En caso contrario se denegará el acceso al examen.**
- Los aspirantes deberán acudir al centro de celebración del examen, provistos de mascarilla, así como de bolígrafos propios y gel hidroalcohólico.
- Es obligatorio el uso de mascarilla quirúrgica o de protección superior equivalente en todo momento. Está prohibida la entrada sin mascarilla excepto en los casos previstos en la normativa. Estos casos requerirán el correspondiente informe facultativo y deberán ser puestos previamente en conocimiento del Tribunal a través del correo electrónico incluido en

las bases de la convocatoria al menos 48 horas antes de la celebración de la prueba a fin de que puedan tomarse medidas de seguridad adecuadas.

- Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización, así como las indicaciones marcadas en cuanto al tránsito y circulación de personas, uso de material higiénico, acceso a aseos y resto de instalaciones.
- A efectos de que los aspirantes convocados puedan justificar el motivo de su desplazamiento para la realización del examen, este hecho se incluirá en la Resolución de la Subsecretaría, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo Resolución del Subsecretario del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Dicha Resolución junto con el documento de identidad acreditativo servirán como justificante del desplazamiento del opositor.
- Con el fin de disminuir el intercambio de documentación, los opositores que requieran de la entrega de certificados de asistencia deberán solicitarlo por correo electrónico al correo del tribunal hasta el final del día de celebración del ejercicio, indicando en dicha solicitud su nombre, apellidos y DNI. La emisión del correspondiente certificado se realizará en formato electrónico que les serán enviados a los interesados **por correo electrónico** a más tardar el lunes siguiente a la realización del examen.

Entrada

- Durante el desarrollo del ejercicio que tendrá lugar en el MITMA, se permitirá el acceso al edificio a los opositores desde los 15 minutos anteriores a la hora establecida en el llamamiento para cada opositor. No obstante, los miembros del tribunal avisarán al personal de seguridad del edificio cuándo el aula quede libre del anterior opositor, para que el calendario sea más fluido y ordenado.
- Para agilizar la entrada al centro y a las aulas, se deberá tener preparado el DNI y la declaración responsable cumplimentada y firmada

Celebración de la sesión

- El tercer ejercicio se celebrará de manera telemática, utilizando el sistema de videoconferencia por parte de los miembros del Tribunal, a excepción del aspirante, el Secretario y del Presidente que estarán presentes en el aula de examen.
- El aspirante estará acompañado físicamente, en el aula de examen habilitada, por el Secretario y Presidente del Tribunal durante todo el ejercicio, que le atenderán y proporcionarán todo lo necesario para el desarrollo del mismo.
- Con el objetivo de garantizar en todo momento un entorno seguro, el resto de miembros del Tribunal, estarán conectados telemáticamente. De esta manera, además, se cumple con la recomendación realizada por Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública (17 de junio de 2020) de incentivar “el uso de medios de carácter telemático tanto en las pruebas de examen como en los ejercicios de lectura presencial de carácter individual por parte de la persona candidata”.
- El aspirante y los miembros del Tribunal estarán interconectados audiovisualmente durante toda la sesión a través de los dispositivos informáticos.
- El aspirante deberá mostrar el DNI y entregar la declaración responsable al Tribunal a la entrada al aula.
- Será obligatorio el uso de mascarilla por todos los asistentes durante todo el examen, salvo en los casos previstos por la normativa.
- El aspirante deberá seguir las instrucciones que le darán los miembros del tribunal.

- Para los aspirantes que se presenten por el turno de promoción interna, el ejercicio consistirá en el desarrollo oral de dos temas, durante un tiempo máximo de 20 minutos. Los aspirantes escogerán para el desarrollo un tema de entre dos elegidos por sorteo del apartado b) de las materias comunes y otro de entre dos elegidos por sorteo de las materias específicas del programa que figura como Anexo II de la convocatoria.
- Para los aspirantes que se presenten por el turno de acceso libre, el ejercicio consistirá en el desarrollo oral de tres temas, durante un tiempo máximo de 30 minutos. Los aspirantes escogerán para el citado desarrollo un tema de entre dos elegidos por sorteo, uno correspondiente al apartado a) de las materias comunes; otro de entre dos elegidos por sorteo de la parte b) de las materias comunes y otro de entre dos elegidos por sorteo de las materias específicas del programa que figura como Anexo II de la convocatoria.
- Los aspirantes dispondrán de 10 minutos para la preparación de este ejercicio, sin que puedan consultar ninguna clase de texto o apuntes.
- Finalizada la exposición oral, el tribunal podrá formular preguntas relacionadas con la exposición durante un tiempo máximo de 15 minutos.

Asistencia como público

- Las sesiones del ejercicio son públicas. Con el fin de garantizar los aforos máximos establecidos como consecuencia de la COVID 19, a la sala de retransmisión pública sólo podrán acceder un máximo de tres personas, previa autorización por parte del tribunal.

Aquellos interesados en acceder como público a dicha sala deberán solicitar la autorización al siguiente correo electrónico taereo.seleccion@fomento.es con una antelación de 24 horas, indicando la sesión (día y hora) a la que se desea acudir.

Las peticiones serán autorizadas por riguroso orden de solicitud.

No se podrá acceder como público sin haber solicitado en el plazo establecido la autorización y sin haberla recibido.

- La comprobación del número de temas que entrarán en cada bolsa para ser extraídos se realizará en sesión pública al inicio de cada día. El primer opositor convocado estará presente en dicha sesión.

Salida del examen

- Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las indicaciones de los miembros del tribunal, se abandonará el aula de manera ordenada y siempre con la mascarilla puesta.
- Los/as aspirantes deberán abandonar las instalaciones lo más rápido posible, sin detenerse a conversar, evitando cualquier tipo de agrupación o contacto.

El Presidente del Tribunal

El secretario del Tribunal

Eusebio Jiménez Arroyo

José Agustín González Pérez

Firmado electrónicamente en el original

Firmado electrónicamente en el original



ANEXO I
DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

CENTRO: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

El abajo firmante, participante en las pruebas selectivas de acceso a la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento, especialidad Transporte Aéreo, convocadas por Resolución de 18 de junio de 2020, de la Subsecretaría, (Boletín Oficial del Estado de 3 de julio de 2020)

Declara que, de acuerdo con el deber que le imponen el artículo 4 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como las medidas preventivas acordadas por las autoridades sanitarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19:

- No presenta síntomas compatibles con la COVID-19, no se encuentra en periodo de aislamiento por habersele diagnosticado la enfermedad, ni está en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, en los últimos 10 días.
- Que, durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19 que se relacionan a continuación, siendo ésta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará, en su caso, con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización.

El aspirante se compromete a:

1. Utilizar el gel desinfectante existente en la entrada de las aulas y entregar el presente documento debidamente cumplimentado y firmado.
2. Utilizar en todo momento la mascarilla de seguridad, salvo los casos previstos en la normativa acreditados por personal facultativo.
3. Mantener una distancia de seguridad establecida por las autoridades sanitarias competentes con el resto de los compañeros.
4. Seguir estrictamente las indicaciones del personal del centro.
5. Usar el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.
6. Utilizar el antebrazo al toser o estornudar y tener presente que el virus se propaga tanto al toser y estornudar (a través de gotitas en el aire) como a través del contacto directo.
7. Utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y depositarlos en los contenedores disponibles en aulas y baños
8. No permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
9. Acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.

Apellidos y nombre:

NIF:

Fecha y Firma: